



Ayuntamiento
de
Cabezón de Pisuerga

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE.

Cumpliendo lo dispuesto en Resolución de Alcaldía núm. 2013/75 de 19 de marzo de 2013, por medio del presente se convoca a Vd. a la sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE** que tendrá lugar el día **VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE** a las **DIECINUEVE HORAS (19,00)**, en el Salón de Actos de la Casa de Cultura, con objeto de adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Motivación de la urgencia:

. De acuerdo con la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, antes del día 31 de marzo hay que suministrar información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Puesto que la Comisión de Hacienda y Régimen Interior es el martes día 19 de marzo, si el Pleno se celebrase el viernes día 22 de marzo para el cumplimiento del plazo de dos días hábiles entre la convocatoria y la celebración del Pleno, no había tiempo material para remitir la información al Estado, al ser sábado el día 23 de marzo.

Asimismo hay que reseñar que los asuntos a incluir en la Comisión de Hacienda y el Pleno (presupuesto), estaban a disposición de los Concejales el jueves día 14 de marzo, es decir, con tres días de antelación a la celebración de la Comisión Informativa, en vez de dos días que marca la ley, por lo que no se vulnera el derecho de los Concejales sobre el plazo para la puesta a su disposición de los expedientes.

De no poder celebrarse la sesión en Primera Convocatoria por falta de quórum suficiente, tendrá lugar en Segunda Convocatoria al día siguiente a la misma hora.

Desde esta fecha se encuentran a disposición de todos los miembros de la Corporación, **en la Secretaría Municipal, para su examen**, los expedientes objeto del Orden del Día fijado por la Alcaldía

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
- 2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013.

Cabezón de Pisuerga, a 19 de marzo de 2013.

EL SECRETARIO POR ACUMULACIÓN

Fdº. Gerardo Villasol Rodríguez